

Santa Marta, 26 de julio de 2022.

INFORME: En la fecha paso al Despacho del Señor Juez el presente proceso ejecutivo, informando que la parte ejecutante hace una solicitud. Ordene.

Pedro M. Maldonado P.
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 47.001.4189.001.2020.00857.00

DEMANDANTE: SOCIEDAD ASOBIENES LTDA Nit. 891.700.759-8

DEMANDADO: HERNANDO PEREZ BOLAÑO CC.1.79.014.050, MARLEDYS

CHARRIS CANTILLO CC.1.079.913.908

Santa Marta, Veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

El Despacho se abstendrá de acceder a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, teniendo en cuenta que al respecto ya hubo pronunciamiento, por lo tanto el Despacho ordena atenerse a lo dispuesto en auto de calenda 17 de marzo de 2022.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EL JUEZ**

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ

I.A

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE SANTA MARTA

SANTA MARTA **27 de Julio de 2022** NOTIFICADO POR
ANOTACION EN ESTADO N° **078** Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE
LA FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO